



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
30 ENE 2024



DIRECCIÓN DE SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, a 29 de enero de 2024.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
30 ENE 2024
19 hrs
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remitimos a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que desarrolle una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote de la epidemia a causa de la Covid-19.**

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de esta legislatura.

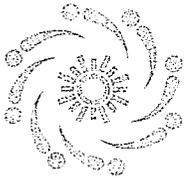
Sin otro en particular.

ATENTAMENTE



Melchor Vasquez

DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VASQUEZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



GP PRD
LXV LEGISLATURA

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



LXV LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta a la Titular de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que desarrolle una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote de la epidemia a causa de la Covid-19.**

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;

CONSIDERACIONES:

Frente a la pandemia, los Gobiernos de todo el mundo tuvieron que tomar medidas para contener, prevenir y atender este virus, lo que exhibió las deficiencias y limitantes en las áreas de salud pública.

A pesar de los esfuerzos, millones de personas en el país murieron a causa de los históricos malos manejos hospitalarios, y nuestro estado no tuvo un resultado distinto, la mala administración de la pandemia causó pérdidas irreparables.

La experiencia internacional, nos da un claro ejemplo de cómo los países tomaron toda clase de acciones emergentes para la mejora de los servicios de salud, entre ellas se habilitan espacios para la prevención, atención y contención de enfermedades, se designan mayores recursos económicos y se fortalece la profesionalización en diversas áreas.



LXV LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

En nuestro país y particularmente en nuestro estado no parece tener la misma importancia la salud que otros temas a pesar del mandato constitucional, de que en Oaxaca, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

La constitución en apego al principio de progresividad garantiza la mejora cuantitativa y cualitativa de los servicios de Salud, con el objeto de garantizar la atención integral a la población oaxaqueña principalmente para aquella que no cuenta con seguridad social.

El Estado tiene la obligación de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Estatal de Salud, el Sistema Estatal de Salud tiene como objetivo: Proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Estado y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas.

En fechas recientes, los medios de comunicación han dado a conocer que **los Servicios de Salud de Oaxaca** informaron que al corte de la semana epidemiológica número tres de 2024, la ocupación hospitalaria por Infecciones Respiratorias Agudas Graves es de 12.2 por ciento en la entidad, rango por debajo del 50 por ciento considerado de riesgo y dentro de lo esperado. En el mismo corte, la dependencia registró cinco casos de COVID-19 y se mantiene una notificación de una defunción.¹

Es importante desarrollar una estrategia de comunicación para que se implementen acciones de prevención de contagios y evitar un nuevo brote masivo que genere los colapsos institucionales y la pérdida de vidas humanas.

Para el Grupo Parlamentario del PRD, la salud es esencial para la vida, y las acciones que se puedan realizar para su protección no pueden ser sujetas a una responsabilidad única sino concurrentes de los diferentes niveles de gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

¹ Véase <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/01/22/registra-sso-122-de-ocupacion-hospitalaria-en-oaxaca-por-covid-19/>



PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que desarrolle una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote de la epidemia a causa de la Covid-19.**

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de enero de 2024.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.


DIP. MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERON.


DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ


**DIP. ANGÉLICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA.**


CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ANGÉLICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD